



**COMUNICADO 150**

**APRUEBAN DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO,  
DICTÁMENES DE COMISIÓN DE HACIENDA QUE PRESIDE  
DIPUTADA JULIA GONZÁLEZ**

- **Autorizan ampliación de recursos al IEEBC para que cubra prerrogativas a partidos políticos en octubre, con recursos del Gobierno del Estado**
- **Aprueban a la CEDHBC transferencia para disminuir partidas del gasto corriente, y redireccionar recursos con ahorros presupuestales para cubrir necesidades básicas de operatividad**

Mexicali, B.C., viernes 8 de octubre de 2021.- En sesión de Pleno fueron aprobados los Dictámenes 20, 21 y 22 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que preside la diputada Julia Andrea González Quiroz y que recientemente habían sido validados por esta Comisión dictaminadora.

Correspondió a la legisladora darle lectura al Dictamen 22, que se refiere a la solicitud de autorización para efectuar transferencia de recursos del Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California para el ejercicio fiscal 2021.

La intención de la presente solicitud, es reorientar los ahorros que se proyectan obtener en algunas partidas al cierre del presente ejercicio, a otras partidas que se proyectan con insuficiencia presupuestal al mismo cierre, a fin de cubrir necesidades básicas para la operatividad de la CEDH.

Tomando en cuenta que, dentro de su Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal, en las partidas presupuestales a reducir, cuentan con disponibilidad suficiente para cubrir el incremento a las partidas solicitadas, fue aprobada esta solicitud de transferencia presupuestal, ampliando siete partidas y disminuyéndose ocho, según se menciona en uno de los considerandos de este Dictamen.

Para cubrir la ampliación de las partidas presupuestales por el monto solicitado, se proyecta transferir recursos de diversas partidas presupuestales, toda vez que, debido a la pandemia COVID 19, el personal realizó Home Office, lo cual disminuyó: el consumo de diversos materiales, el uso de las unidades oficiales, comisiones oficiales y reuniones con funcionarios de otros Estados, lo que ocasionó que se obtuvieran ahorros presupuestales.

En esta sesión de Pleno, también se aprobó el Dictamen 20 con respecto a la solicitud de ampliación de recursos para el Presupuesto de Egresos del Instituto



Estatad Electoral de Baja California para el presente ejercicio fiscal, con lo que se cubrirán las prerrogativas a partidos políticos por el mes de octubre, quedando pendiente la gestión de este organismo autónomo con la próxima administración estatal para cubrir los dos últimos meses de este año, con recursos del Gobierno del Estado.

Además, aprobaron las diputadas y diputados en esta sesión ordinaria, el Dictamen 21 con respecto a la solicitud de autorización para efectuar tres transferencias del Presupuesto de Egresos del IEEBC, para el presente ejercicio fiscal, considerándose viable que se amplíen diversas partidas presupuestales.

Dichas partidas, son: Prima de Antigüedad, Indemnizaciones, Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público, Arrendamiento de Activos Intangibles; Servicio de Consultoría en Tecnologías de la Información, Licencias Informáticas e Intelectuales, disminuyéndose 30 partidas presupuestales, entre las cuales destacan: Dietas y Retribuciones; Honorarios Asimilables a Salarios; Compensaciones; Alimentación de Personal y Ropa de Protección Personal.